## SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIRIA Y CONSTRUCCION SAS

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

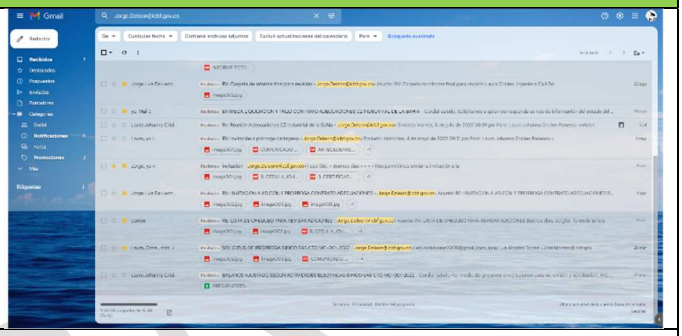
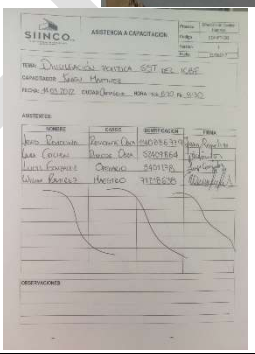
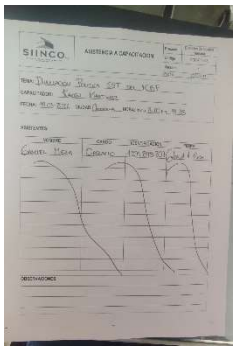
Se certifica mediante la presente que para el contrato No 1300220222 de fecha 25 de febrero de 2022, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

| Buena práctica ambiental | Describir las actividades realizadas | Registro fotográfico |
|---|---|---|
| Ahorro y uso eficiente de agua | - Consumo Responsable del agua (lavado de manos por seguridad)<br>- Al hacer aseo no hubo desperdicio de agua ya que se uso trapero y no se uso agua en baldes sino se humedecía el trapero y trapos para asear. | <br> |
| Ahorro y uso eficiente de energía | - En la ejecución de las obras se utilizaron herramientas inalámbricas lo cual reduce el consumo de energía.<br>- Se ejecuto en el día y se aprovecho luz día. |  <br>  |

PÚBLICA



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| Buena práctica ambiental | Describir las actividades realizadas | Registro fotográfico |
|---|---|---|
| Ahorro y uso eficiente de papel | - PARA NUESTRA EJECUCION NO APLICA<br>- Toda información solicitada fue enviada via email en la parte administrativa |  |
| Manejo de residuos | - Para la ejecución de nuestras obras de mantenimiento no se generaron mayores residuos:<br>1- Se les hizo énfasis a los contratistas de que debian manejar los residuos de manera optima, dejando en claro que de acuerdo a la naturaleza de nuestro contrato NO SE DESMONTARON ELEMENTOS QUE SE LE DIERAN OTRO USO (APROVECHABLE)<br>2- Los residuos de la obra (drywall, baldes de pintura, desechos de cable) el mismo contratista realizo disposición final de estos ya que la mayoría de residuos son catalogados como basura ordinaria. | <br><br> |

Dado en Bogota, en el mes de mayo de 2022

Atentamente,

JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO
Representante legal
Cédula: 52.787.631




Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÀN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012